

Buenos Aires, 14 de agosto de 1969.-

Visto el presente expediente n° 94.891/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 72/69 destinada a la adquisición de diversos artículos y materiales del rubro electricidad, para la realización de trabajos de esa especialidad en tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal por resolución de 25 de abril último -confr. fs. 11-, autorizó el correspondiente llamado a licitación.-

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. / 165/166 y 170 respecto de las ofertas presentadas.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta // Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 72/69, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS / CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 3.256.356.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a <u>"CARLOS B. MAGGI E HIJOS S.R.L."</u> , por la provisión del renglón veintinueve (29), por menor precio, conforme a su oferta / de fs. 29/31, y por el importe total de ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL	m\$n. 11.800.- Dto. 1% pp. 30 días
---	---------------------------------------

ea "GOLDMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I.", por la // provisión de los renglones dieciseis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), treinta y dos (32), treinta y tres (33), treinta y cuatro (34), treinta y cinco (35), // treinta y siete (37), treinta y ocho (38) treinta y nueve (39) y cuarenta (40), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 37/39, y por el importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y

e//-

SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ,.....	<u>m\$n. 350.976.-</u> Dto.1% p.p.30 días
-a " <u>ZELKOR S.A.C.I.y F.</u> ", por la provisión de los renglones veinticuatro (24) y veinticinco (25), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 60/62, y por el importe total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 7.200.-</u> Dto.5% p.p.30 días
-a " <u>BOBINAL S.A.C.I.F.I.</u> ", por la provisión de los renglones siete (7), ocho (8) y nueve (9), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 72, y por el importe total de / VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 24.300.-</u> Neto
-a " <u>HARMMEYER S.R.L.</u> ", por la provisión del // renglón once (11), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 76/77, y por el importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 467.000.-</u> Neto
-a " <u>FADAE S.A.C.I.</u> ", por la provisión de los renglones veintinno (21), veintidós (22), veintitres (23) y veintiseis (26), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 86/89, y por el importe total de DIECI-/SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 16.800.-</u> Neto
-a " <u>HIJOS DE ANTONIO PEYRI S.A.C.e I.</u> ", por la provisión de los renglones veintisiete (27) y veinte (20) en desempate, por menor precio yávido y menor precio en / desempate, respectivamente, conforme a su oferta de fs. 127/128, y por el importe total de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 11.500.-</u> Neto
-a " <u>ELECTROMECANICA TISCORNIA</u> ", por la provisión de los renglones dos (2), tres / (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), / diez (10), doce (12), treinta (30) y // treinta y seis (36), por menor precio, conforme a su oferta de fs. 148/150, y por el importe total de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL	<u>m\$n. 1.115.880.-</u> Neto

-//-

R

-//-

-a "VICTORIANO ALVAREZ S.A.I.C.I.", por la provisión del renglón quince (15), por menor / precio, conforme a su oferta de fs. 144 y / por el importe total de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 33.000.-
 Neto

-a "ELCA S.R.L.", por la provisión de los renglones uno (1), trece (13), catorce (14), diecinueve (19), veintiocho (28), treinta y uno (31) y cuarenta y uno (41), por menor precio, conforme a su oferta de fs. / 134/135 y por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.217.900.-
 Dto. 1% p.p. 15 días

2º) Desestimar las ofertas nros. doce (12) de la firma "Zelkor S.A.C.I. y F." y treinta y cuatro (34) de la firma // "Casa Rivadavia S.R.L." para el renglón veintisiete (27), por no ajustarse a lo solicitado y la oferta veintiseis (26) de la firma "Imeca S.A." por no indicar plazo de entrega.-

3º) El gasto que denende la presente resolución se imputará de acuerdo a la siguiente forma:

- m\$n. 41.100.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-008,
- m\$n. 24.300.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-010,
- m\$n. 2.254.200.- a la Partida 4-1-0-03-0-568-11-6110-002 y
- m\$n. 926.756.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1969.-

4º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ~~EDUARDO...~~

ES COPIA

